

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido de fecha 19.11.01, correspondiente al cultivador don Manuel Martín Arroyo Pérez Lastra, perteneciente a la campaña de algodón 2000/2001.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido de fecha 19.11.01, de esta Dirección General, mediante el presente se indica que puede solicitar copia del mismo en la Delegación Provincial de Cádiz (C/ Isabel la Católica, 8 - 11071 Cádiz), a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 84.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se le concede un plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de publicación de este Acuerdo, para que formule por escrito las alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de su derecho.

Interesado: Don Manuel Martín Arroyo Pérez Lastra.

NIF: 31290149-Y.

Último domicilio: Argüelles, 1.

11520 Rota (Cádiz).

Procedimiento: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 19.11.01, correspondiente al cultivador Manuel Martín Arroyo Pérez Lastra, perteneciente a la campaña de algodón 2000/2001.

Sevilla, 28 de enero de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 20.12.01, y referencia 200100636, de la ayuda al Tabaco 2000/2001.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación de la Resolución de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 20.12.01 y referencia 200100636 ayuda al tabaco cosecha 2000, de esta Dirección General, mediante el presente se indica que podrá solicitar copia de la misma en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, ya que la citada Resolución se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sita en calle Tabladilla s/n de Sevilla, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Martín Ruiz, Manuel.

NIF-CIF: 24230402-V.

Último domicilio, para notificaciones, en: C/ Obispo Montero, 35.

18194 Churriana de la Vega (Granada).

Procedimiento: De Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, iniciado en fecha 12.7.01, de referencia 200100636, de la ayuda al Tabaco Campaña 2000/2001.

Sevilla, 5 de febrero de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 11.12.01, perteneciente al cultivador Agrícola Ganadera San Martín, SA, correspondiente a la campaña de algodón 2000/2001.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 11.12.01, de esta Dirección General, mediante el presente se indica que puede solicitar copia del mismo en la Delegación Provincial de Sevilla (Polígono Hytasa, C/ Seda s/n - 41071 Sevilla), a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le concede un plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de publicación de este Acuerdo para que formule por escrito las alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de su derecho.

Interesado: Agrícola Ganadera San Martín, SA.

CIF: A-41051236.

Último domicilio: Avda. Eduardo Dato, 22 - bajo.

41018 Sevilla.

Procedimiento: Acuerdo de Inicio de Procedimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 11.12.01, correspondiente al cultivador Agrícola Ganadera San Martín, SA, perteneciente a la campaña de algodón 2000/2001.

Sevilla, 7 de febrero de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido y del correspondiente Reintegro, de fecha 4.12.01, y referencia 200100704, de la ayuda al Tabaco 2000/01.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación de la Resolución de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido y del correspondiente Reintegro, de fecha 4.12.01 y referencia 200100704 ayuda al tabaco cosecha 2000, de esta Dirección General, mediante el presente se indica que podrá solicitar copia de la misma en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, ya que la citada Resolución se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía,

sita en calle Tabladilla s/n de Sevilla, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Fernández Muñoz, Francisco Javier.

NIF-CIF: 44273546-H.

Último domicilio, para notificaciones, en: Camino de Purchil Cortijo de las Botijas.
18004 Granada.

Sevilla, 12 de febrero de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 27 de febrero de 2002, de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución del expediente sancionador núm. 188/01.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, una vez intentada sin efecto la notificación de la Resolución de sanción que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente sancionador núm. 188/01 incoado contra don Justo Casamayor Castaño, cuyo último domicilio conocido estuvo en C/ Virgen de los Reyes núm. 7 de Carmona (Sevilla), se advierte al mismo que tiene un plazo de un mes, desde el siguiente a la presente publicación para interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud, así como para ver el expediente en la C/ Luis Montoto núm. 87, de conformidad con el art. 135 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Sevilla, 27 de febrero de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 27 de febrero de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de iniciación del expediente sancionador núm. 231/01.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, una vez intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de archivo que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente sancionador núm. 231/01 incoado contra don Angel Luis Oliver Sánchez y don José Manuel Oliver Hernández, cuyo último domicilio conocido estuvo en C/ Pensamiento núm. 8 de Valencina de la Concepción (Sevilla), se advierte a los mismos que tienen un plazo de un mes, desde el siguiente a la presente publicación, para formular recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud y para proponer las pruebas que en defensa de sus derechos entiendan convenientes, así como para ver el expediente en la C/ Luis Montoto núm. 87, de conformidad con el art. 114 y el art. 135 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que regula el Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Sevilla, 27 de febrero de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 27 de febrero de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de iniciación del expediente sancionador núm. 19/02.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, una vez intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de iniciación que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente sancionador núm. 19/02 incoado contra don Angel Luis Oliver Sánchez y don José Manuel Oliver Hernández, cuyo último domicilio conocido estuvo en C/ Pensamiento núm. 8 de Valencina de la Concepción (Sevilla), se advierte a los mismos que tienen un plazo de quince días, desde el siguiente a la presente publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen oportunas y para proponer las pruebas que en defensa de sus derechos entiendan convenientes, así como para ver el expediente en la C/ Luis Montoto núm. 87, de conformidad con el art. 135 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Sevilla, 27 de febrero de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO del Servicio Andaluz de Salud, sobre Resoluciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución núm. 18 de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Resoluciones: Recurso de reposición ante la Subdirección de Tesorería, en el que se hará constar expresamente que no ha impugnado el mismo acto en vía contencioso-administrativa (art. 2.3 del Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre) o Reclamación económica administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, ambos en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. expediente: 043/01.

Interesado: Encarnación Alvaro Royuela.

DNI: 38.352.000-Y.

Último domicilio: C/ Brasil núm. 2. Urbanización Los Pinillos (18191 Pinos Genil. Granada).

Acto Administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 416,80 euros (69.349 pesetas).

Sevilla, 20 de febrero de 2002.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.